JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Entrega de Inmueble No. 11001-41-89-034-**2020-00297**-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, el Despacho, **DISPONE:**

Señalar la hora de las **NUEVE (9) DE LA MAÑANA** del día **VEINTISÉIS (26)** del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del bien inmueble ubicado **CALLE 116 No.55C-40 AP 1020**.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 36 hoy, 15 de diciembre de 2020.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MAMV

Código de verificación:

a6b57cbc8810315e348bb4994c8be5c2000c160286d811a717a0e6d4966caad4

Documento generado en 15/12/2020 03:58:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MAMV